

## ANEXO 9

### PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACION, SEGUIMIENTO, MEMORIA Y DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

En el caso de asociaciones o entidades sin ánimo de lucro que resulten adjudicatarias están obligadas a justificar el proyecto realizado en el mes de junio de cada año de la concesión, estando obligados igualmente a enviar información semestral de las actividades previstas.

Forma de justificación: el beneficiario deberá justificar la cesión otorgada, mediante la presentación en el plazo establecido de la siguiente documentación:

- Facilitar los datos que le sean solicitados por la concejalía delegada competente
- Entregar una memoria detallada del proyecto concreto por el cual han sido adjudicatarias del huerto que contenga, al menos, los siguientes puntos.
  - Valoración de objetivos
  - Resumen de actividades realizadas y no realizadas
  - Actividades que destacar
  - Valoración general del proyecto
  - Propuestas de mejora
  - Valoración de los recursos humanos y materiales
  - Balance económico especificando ingresos y gastos reales
- Autorizar la difusión a efectos de divulgación de la acción o proyecto
- Entregar un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad objeto de estas bases que contenga el logo municipal.

Los datos personales aportados se incorporan en la Actividad de Tratamiento "Actividades Medioambiente" que tiene como finalidad realizar registro de personas interesadas en actividades, servicios y procesos participativos gestionados desde la Delegación Municipal de Medioambiente. No se prevé cesión de datos a terceros con finalidad distinta a la expresada anteriormente, salvo las que puedan establecerse por Ley. Puede existir comunicación de datos a empresas contratadas para la prestación de actividades, estando sujetas a las directrices establecidas por el Ayuntamiento en el contrato. No existe previsión de transferencias a terceros países y los datos de carácter personal serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de Protección de Datos, contando con legitimación para el tratamiento en base al cumplimiento del Art. 6.1 a) b) Reglamento Europeo de Protección de Datos.

La información proporcionada no se utiliza para la elaboración automatizada de perfiles y será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con la que se recabó conforme a los requerimientos de inscripción y realización de la actividad y para poder responder a las responsabilidades que se pudieran derivar de su tratamiento (establecidos en la normativa de control financiero aplicable al Sector Público). La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. La persona interesada podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. La persona interesada tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. Todo lo cual se le informa en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y al Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.